



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 12820/2026, mediante el cual Valentina Anael MEDINA ZAVALA (DU N° 41773698) solicita el reconocimiento del curso “Cultivo in Vitro: Conservación y Producción de Plantas” como Curso Optativo para la carrera Licenciatura en Biotecnología (OCD N° 7/17), y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la estudiante Valentina Anael MEDINA ZAVALA (DU N° 41773698) de la Carrera Licenciatura en Biotecnología (OCD N° 7/17) el Curso Optativo “Cultivo in Vitro: Conservación y Producción de Plantas”, con un crédito horario: 30 horas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/09/2026 13:07:01
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/09/2026 13:41:22
Razon: Autorizado por Oscar Parravicini



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/09/2026 14:22:07
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar